

## **INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C/0825/17 CASTILLE/NGE/EI/CDB**

---

### **I. ANTECEDENTES**

Con fecha 10 de enero de 2017 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), notificación relativa a la adquisición del control conjunto de la sociedad Calcaires du Biterrois por parte de la sociedades Castille SA, Eiffage Infrastructures SAS y NGE SAS.

La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el 10 de febrero de 2017, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

### **II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b de la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC).

La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas, debido a que cada una de las partes de la operación realiza más de dos tercios de su volumen de negocios total comunitario en un mismo Estado miembro (Francia).

La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1 b) de la misma y cumple los requisitos previstos el artículo 56.1 d de la mencionada norma.

### **III. EMPRESAS PARTICIPES**

**CALCAIRES DU BITERROIS (CDB), la empresa participada**, es una sociedad por acciones simplificada de derecho francés con un capital de 750.000 euros y domicilio social en Béziers (34500), en la localidad de Garrigue de Bayssan, y cuya actividad exclusiva es la explotación de una cantera de áridos de piedra caliza dura situada en Béziers y Vendre. CDB es propiedad al 50% de EI y NGE.

CDB no ha generado ninguna cifra de negocio en 2015 en España al no desarrollar ninguna actividad económica en el mercado nacional.

**EI** (anteriormente denominada Eiffage Travaux Publics) es una sociedad por acciones simplificada de derecho francés, con un capital de 282.200.000 euros y domicilio social en Vélizy (78140), 3-7, place de l'Europe. EI es la rama de infraestructuras del grupo Eiffage, realizando actividades viales y de ingeniería civil (diseño, realización y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras e instalaciones públicas) y metal del grupo.

El cuenta con las siguientes filiales en España con control exclusivo: AGLOMERADOS LOS SERRANOS, CONTRATAS Y AGLOMERADOS LAS CABEZUELAS, EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SIERRA NEGRA, HORMIGONES LOS SERRANO, HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS Y EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS. Igualmente tiene una participación accionarial en el capital de la empresa TP FERRO CONCESIONARIA.

El volumen de negocios generados en España en 2015 por El a efectos de la presente notificación ascendió a los  $[\geq 250]$  millones de euros.

**NGE** es una sociedad por acciones simplificada de derecho francés con un capital de 50.099.016 euros y domicilio social en Tarascon (13156), Parc d'Activités de Laurade, especializada en obras públicas (carreteras, ingeniería civil, canalizaciones y redes, nivelación y geotecnia).

NGE no generó ninguna cifra de negocios en España al no desarrollar ninguna actividad económica en el mercado nacional

**CASTILLE** es una sociedad de derecho francés, cuya única actividad es la explotación de dos canteras en la región de Béziers. CASTILLE está participada en su totalidad por la sociedad COLAS MIDI-MÉDITERRANÉE, a vez controlada en el 96,6% de su capital por el grupo empresarial BOUYGUES, dedicado a actividades de construcción, energía, telecomunicaciones y medios de comunicación.

El volumen de negocios generado en España en 2015 por el grupo BOUYGUES, a efectos de la presente notificación, ascendió a los  $[\leq 60]$  millones de euros.

#### **IV. VALORACIÓN**

Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que la empresa en participación que ha dado lugar a la concentración lleva a cabo toda su actividad económica en Francia y no tiene previsto ejercer ninguna actividad significativa en el mercado español.